

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 293 Lunes 5 de diciembre de 2016 Sec. IV. Pág. 76934

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**62878** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 538/2014, en el que figura como concursado/a Socosevi Servicios S.L., CIF: B-48255954,se ha dictado el 18/11/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfaccion de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 18 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160086678-1